



Martes, 28 de junio de 2022

Declaración por el Día Internacional del Orgullo LGTBI

Cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBI en recuerdo de los disturbios que tuvieron lugar en 1969 en el Stonewall Inn de la ciudad estadounidense de Nueva York. Estos señalan el inicio del ‘movimiento de liberación homosexual’ que hoy en día es reconocido como la mecha del movimiento social por la defensa de los derechos del colectivo LGTBI. Desde ese año el LGTBI Pride (en inglés) se celebra cada año para, de una manera festiva, reivindicar la diversidad sexual, de género y familiar y festejar los logros alcanzados.

Nuestro país ha sido a lo largo de los años un referente en los derechos LGTBI a nivel mundial. De esta manera, en el año 2011, España ocupó el 2º puesto en el ranking de ILGA-Europa, quien elabora cada año el mapa e índice anual Rainbow Europe, donde clasifica la situación legal y política de las personas LGTBI en 49 países europeos durante los últimos 12 meses. Sin embargo, España actualmente ha descendido hasta el puesto número 10 del ranking, lo que indica un freno en los avances en los derechos LGTBI en el territorio español y nos obliga a tener una actitud vigilante, a no bajar la guardia para seguir alcanzando metas.

Entre las cuestiones que han supuesto este descenso está la radicalización en las actitudes de odio de quienes discriminan, el no reconocimiento de la libre autodeterminación de las personas trans y la invisibilidad de las personas no binarias. A lo que se le suma la aún vigente necesidad de presentar un diagnóstico de disforia de género (por tanto, una patologización de la identidad de las personas trans). Por eso, la aprobación de la Ley estatal Trans y de Igualdad LGTBI es fundamental para avanzar en derechos y recuperar la posición de referente internacional. Sin embargo, en Canarias hemos avanzado más que a nivel estatal con la aprobación, por unanimidad de todos los grupos políticos, el pasado 2021, en el Parlamento de Canarias de la ‘Ley de igualdad social y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales’, conocida como ‘Ley Trans canaria’, la cual establece la libre autodeterminación de la identidad y de la expresión de género, incorporando además la realidad de las personas intersex.

A nivel insular, se está trabajando las discriminaciones en el empleo que sufren las personas trans en la ‘Mesa monográfica para la inserción laboral de las personas trans’



Martes, 28 de junio de 2022

en la que participan diferentes áreas del Cabildo de Gran Canaria, los diferentes grupos políticos, sindicatos, entidades sociales, ayuntamientos, Servicio Canario de Empleo, el área de diversidad del Gobierno de Canarias, la Confederación Canaria de Empresarios y la Cámara de Comercio.

A instancias de esta se está realizando un diagnóstico sobre la realidad laboral del colectivo de personas trans, que coincide con la reciente publicación en abril de 2022 de un estudio del Ministerio de Igualdad que sitúa la estimación de la tasa de actividad de las personas trans en España en el 34%. Descontando a quienes se encuentran únicamente cursando estudios o a quienes están jubiladas se puede estimar que la tasa de paro de estas personas se encuentra en el 46,5 % (41,5 % entre mujeres trans, 48,7 % entre hombres trans y 69,2 % entre personas no binarias), lo que es muy superior a la de la media de la población española. La discriminación en el acceso al empleo continúa siendo una dura realidad para muchas personas trans, y particularmente para las mujeres que son prácticamente dos de cada tres personas que han sido discriminadas por su identidad de género en una entrevista de trabajo, lo que muestra su doble discriminación como mujeres y como personas trans.

Por su parte, la Memoria Histórica es una pieza fundamental para combatir la invisibilización que ha sufrido el colectivo LGTBI, la discriminación y hacer un ejercicio de memoria para que no caiga en el olvido. Todos los avances que se han producido en los últimos años han sido gracias al empuje de muchas personas que han luchado por sus derechos, hasta en la peor época posible de la dictadura franquista, y que hoy en día son personas mayores. Por todas ellas para que no caiga su lucha en el olvido.

Así mismo, trabajar el tener personas referentes lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales es otra de las grandes herramientas para luchar contra esa invisibilización y para que sirvan de ejemplo a personas jóvenes y no tan jóvenes.

El colectivo LGTBI ha sufrido múltiples discriminaciones a lo largo de la historia y, a pesar de todos los derechos conquistados, aún sigue persistiendo en nuestra sociedad la LGTBIfobia, que se ve auspiciada por los mensajes de odio que trasladan colectivos de la extrema derecha. Ejemplo de esto lo tenemos el año pasado con el asesinato homófobo de Samuel en Galicia, que consternó a todo el país y que suscitó una gran condena y debate social.

Asimismo, en la actualidad más reciente estamos asistiendo a una estigmatización del colectivo LGTBI con la vinculación del mismo a la viruela del mono, particularmente a los



Martes, 28 de junio de 2022

hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, que los sitúan como grupo de riesgo. Es hora de ser responsables desde las entidades públicas, las instituciones sanitarias y los medios de comunicación. Combatamos que se vincule una enfermedad con un colectivo; las consecuencias del estigma pueden ser irreversibles.

Por todo lo anteriormente expuesto, el pleno del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio presenta los siguientes:

ACUERDOS

1. Impulsar políticas de diversidad encaminadas a la lucha contra la LGTBfobia y fomentar así que todas las personas podamos vivir una vida sin miedos, en libertad y sin armarios.
2. Fomentar proyectos vinculados con la memoria histórica LGTBI y con la visibilización de personas referentes del colectivo.
3. Promocionar acciones encaminadas a sensibilizar contra las múltiples discriminaciones que sufren las personas trans y por el reconocimiento de que las personas no binarias e intersexuales también existen.
4. Instar al Gobierno de España y a las fuerzas políticas presentes en el Congreso de los Diputados a que, junto con la participación de los Colectivos LGTBI, se apruebe la Ley Integral Trans y de Igualdad LGTBI.
5. Trasladar estos acuerdos al Cabildo de Gran Canaria, al Gobierno de Canarias y al Ministerio de Igualdad del Gobierno de España.



928 780076



Villa de Ingenio



@villadeingenio



@aytodeingenio



ingenio.es

José A. Neketan / Dácil Oliva
Patronato Municipal de Medios de Comunicación
Tfno. 928 780076 ext. 1103 / 4105